

S , Kevin Joel y otros s/ incidente de incompetencia

CSJ 839/2025/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de Bahía Blanca, y el Juzgado Federal de Necochea, ambos de la provincia de Buenos Aires, se suscitó esta contienda de competencia en la causa seguida por presunta infracción a la ley 23.737.

Surge de la lectura del incidente que la alzada, al intervenir con motivo del recurso de apelación interpuesto por la defensa de Antonio Nicolás G S contra la resolución del Juzgado de Garantías n° 1, de Tres Arroyos, que convirtió en prisión preventiva la detención que venía sufriendo el prevenido, se declaró incompetente a favor de la justicia federal. Por ello, sostuvo que no le correspondería pronunciarse respecto de la decisión impugnada.

Tras las sucesivas incidencias suscitadas entre el juzgado de ese fuero y el provincial, el caso fue elevado a V.E.

De acuerdo con la jurisprudencia de V.E., si se encuentra pendiente de resolución una apelación interpuesta, corresponde, con carácter previo a determinar la competencia, que se resuelva el recurso deducido (Fallos: 323:3341; 327:3898; 328:318 y 333:769).

En ese sentido, entiendo en el caso concurren circunstancias sustancialmente análogas a las registradas en la causa CSJ 1018/2024/CS1 “Godoy, Iván Alejandro s/ incidente de incompetencia”, decidida por la Corte el 8 de mayo último.

Sobre la base de estas consideraciones, y de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Código Procesal Penal de la Nación, en cuanto establece que las contiendas de competencia no suspenden el tratamiento de cuestiones pendientes, es mi opinión que corresponde devolver la causa a la justicia provincial, a fin de que el tribunal de alzada se expida sobre el recurso interpuesto y, posteriormente, en su caso, se provea lo que corresponda en orden a la cuestión de competencia.

Buenos Aires, 6 de junio de 2025.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 06.06.2025 11:30:03